



EMBAJADA DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS

Apartado 10.285 - 1000 San José, Costa Rica

tel. (506) 22961490, fax (506) 22962933

email: sjo@minbuza.nl

www.paisesbajosytu.nl

SJO/CDP-2-2019/bs

La Embajada del Reino de los Países Bajos saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica, en referencia al Acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la República de Costa Rica sobre la Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, hecho en San José el 18 de junio de 2018.

La Embajada tiene el honor de informar al Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo, que para el Reino de los Países Bajos se han cumplido los requisitos constitucionales para la entrada en vigor del Acuerdo. Se ruega al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica que acuse recibo de esta Nota.

La Embajada agradece recibir una notificación similar del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales para la entrada en vigor del Acuerdo por parte de la República de Costa Rica.

La Embajada del Reino de los Países Bajos aprovecha esta oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica las seguridades de su más alta consideración.

San José, 8 de Enero de 2019

Al Honorable

Ministerio de Relaciones Exteriores

de la República de Costa Rica

San José

